

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1727

COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 12 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 21 de diciembre de 2006

SUMARIO: Iniciativa impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de solicitar ante la UNESCO la declaración de patrimonio de la humanidad de los documentos y archivos referidos al terrorismo de Estado. Expresión de beneplácito. **Ferrigno.** (229-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno, por el que se expresa beneplácito por la iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de solicitar ante la UNESCO la declaración de patrimonio de la humanidad de sus documentos y archivos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y plena satisfacción por la reciente iniciativa impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de solicitar ante la UNESCO la declaración de patrimonio de la humanidad de los documentos y archivos referidos al terrorismo de Estado.

Sala de la comisión, 22 de noviembre de 2006.

Remo G. Carlotto. – Jorge M. A. Argüello. – Amelia de los M. López. – Federico T. M. Storani. – Olinda Montenegro. – Federico Pinedo. – Emilio A. García Méndez. – Carlos F. Dellepiane. – Rosana A. Bertone. – Susana M. Canela. – Carlos A. Caserio. – Nora A. Chiacchio. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María G. de

la Rosa. – Eduardo A. Di Pollina. – Patricia S. Fadel. – Santiago Ferrigno. – Ruperto E. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Cinthya G. Hernández. – Miguel A. Iturrieta. – Oscar S. Lamberto. – Oscar E. Massei. – Heriberto E. Mediza. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María C. Moisés. – Alejandro M. Nieva. – Hugo R. Perié. – Carlos A. Raimundi. – Oscar E. Rodríguez. – Rosario M. Romero. – Mario A. Santander. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferrigno, por el que se expresa beneplácito por la iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de solicitar ante la UNESCO la declaración de patrimonio de la humanidad de sus documentos y archivos; y, luego de su estudio, resuelven despacharlo favorablemente con modificaciones.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito y plena satisfacción por la reciente iniciativa impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación de solicitar ante la UNESCO la declaración de patrimonio de la humanidad de los documentos y archivos referidos a la dictadura militar en la Argentina.

Santiago Ferrigno.